

Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema “Proceso de Ejecución - Trámite de Vigencia Futura / Adición o prórroga de contrato” a través del siguiente enlace:

<https://youtu.be/oWGgfrE-YkM>



Departamento Nacional de Planeación



Trámite de vigencia futura Adición o prórroga de contrato

Noviembre 2024

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Departamento Nacional de Planeación



Contenido

1. Marco conceptual
2. Pasos y roles
3. Flujo trámites presupuestales y ajustes PGN
4. Paso a paso en la PIIP

1.

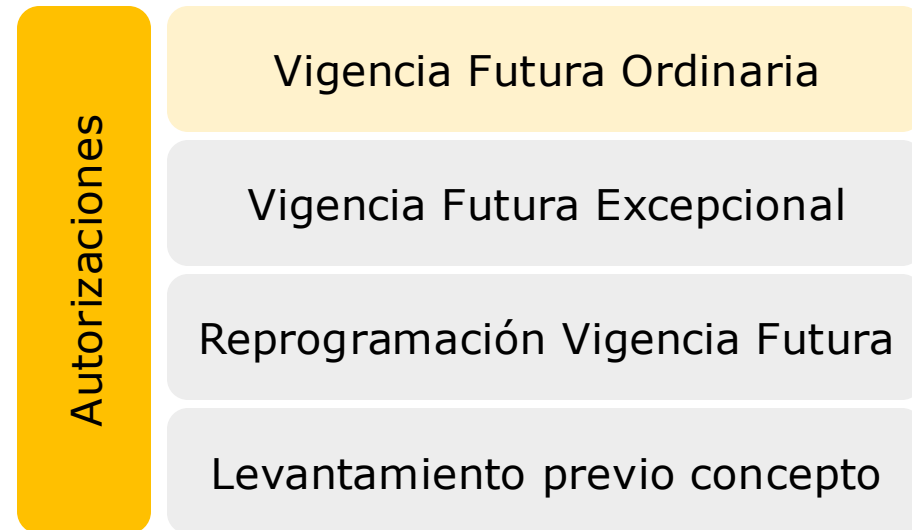
Marco Conceptual

Operaciones presupuestales

Las apropiaciones o gastos de inversión determinados en el PGN, tal como los aprueba el Congreso de la República, pueden ser objeto de modificaciones y autorizaciones posteriores, motivadas cuatro razones principales: (1) los cambios en las condiciones económicas o fiscales que afecten la programación y/o los supuestos sobre los cuales se asignaron los recursos; (2) la naturaleza de ejecución de los proyectos; (3) los hechos sobrevinientes o imprevistos; y (4) la reformulación o cambios en las prioridades de política que hacen exigible para la Administración efectuar una operación presupuestal.

Así, las operaciones presupuestales se clasifican por su naturaleza y para efectos metodológicos en dos tipos: **Modificaciones** y **Autorizaciones**.

Operaciones presupuestales



Autorización

Corresponde al levantamiento de restricciones o condicionamientos para la ejecución de partidas contenidas en el gasto de inversión del PGN. También se incluyen dentro de esta clasificación el “concepto previo favorable” que debe emitir el DNP en lo relacionado con el componente de inversión cuando se pretende adquirir obligaciones con cargo a futuras vigencias fiscales.

Vigencia Futura(1)

Son autorizaciones otorgadas para la asunción de obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias posteriores, y se clasifican en ordinarias o excepcionales. Sin perjuicio de lo anterior, como regla general, la autorización para la asunción de obligaciones con cargo a vigencias futuras, en su monto máximo, el plazo y las condiciones, debe consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP). En lo relacionado con proyectos de inversión nacional, deben contar con el concepto previo favorable del DNP y la cabeza de sector correspondiente; y no pueden superar el periodo de gobierno, salvo los proyectos de inversión que hayan sido declarados previamente de importancia estratégica por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

(1) MANUAL DE OPERACIONES PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN DEL PGN, 2024.

Requisitos del DNP para el trámite presupuestal⁽³⁾

Presupuestales	Técnicos
<p>Certificación del área financiera de la Entidad solicitante o quien haga sus veces, garantizando la apropiación mínima para el proyecto o el objeto del gasto en la vigencia en la que se solicita el concepto del 15% sobre el valor de la vigencia futura de la cual se adelanta el trámite (literal b), artículo 10 de la Ley 819 de 2003).</p>	<p>Incluir en el sistema de información, el cronograma precontractual y contractual, los productos objeto de la solicitud, desagregando los montos por año e indicando fecha de inicio (mes y año) y de finalización (día, mes y año), y el cumplimiento de mandatos legales.</p> <p>La contratación de la interventoría deberá desagregarse de forma independiente en los casos que aplique.</p>
<p>Si la solicitud excede el periodo de gobierno, se requiere un documento CONPES en el cual se declare el proyecto de importancia estratégica, previo aval fiscal del CONFIS (artículo 10 de la Ley 819 del 2003 y artículo 2.8.1.7.1.2. del Decreto 1068 de 2015).</p>	
<p>Se requiere el concepto favorable de la cabeza de sector sobre la vigencia futura, especificando el proyecto afectado, las fuentes de financiación, los valores, los años solicitados y que los recursos se encuentran dentro del techo de Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) del sector.</p>	<p>Actualización con control posterior DNP aplicado del proyecto objeto de la solicitud de Vigencia Futura en el sistema de información.</p> <p>El monto de recursos solicitados deber ser igual o menor a los montos distribuidos en los productos involucrados.</p>
<p>Adjuntar oficio remisorio suscrito por el representante legal de la entidad especificando los rubros presupuestales afectados con códigos y nombres completos del programa, subprograma, proyecto y código BPIN, según corresponda en el anexo del decreto de liquidación vigente.</p>	

(3) MANUAL DE OPERACIONES PRESUPUESTALES DE INVERSIÓN DEL PGN, 2024.

Presupuestales	Técnicos
<p>Documento de justificación que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las razones por las cuales el bien y/o servicio debe ejecutarse integralmente y no puede fraccionarse en el tiempo. • Describir los beneficios e impactos del uso de la vigencia futura. • Cronograma precontractual y contractual. • Identificar producto(s) y actividad(es) que participan de la vigencia futura. • Costos asociados a la contratación soportados en los resultados de estudios de mercado. • Supuestos utilizados para el cálculo y costeo de las actividades sujetas de solicitud de vigencias futuras. • Especificar la fecha máxima de ejecución de los recursos (día, mes y año). • Cumplimiento de mandatos legales • Sustentar el cumplimiento del artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015. 	
<p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que contenga el monto por comprometer en el año en que se solicita la vigencia futura.</p> <p>Para los casos en que la vigencia futura involucra adición o prórroga de contrato se debe adjuntar el Registro Presupuestal (RP) respectivo</p> <p>Certificación del cumplimiento de las normas relativas a contratación.</p>	<p>Si la solicitud hace referencia a productos sobre los cuales anteriormente se emitió un concepto favorable de vigencia futura por parte del DNP, aclarar bajo ese marco el alcance de la nueva solicitud.</p> <p>Supuestos utilizados para el cálculo y costeo de las actividades sujetas de solicitud de vigencias futuras.</p> <p>Los proyectos que intervienen en la vigencia futura deberán tener la información de seguimiento actualizada a la fecha de corte en el Sistema de información</p> <p>Si el proyecto está relacionado con alguna política transversal, debe estar debidamente focalizado en el sistema.</p>

Novedades del trámite presupuestal en la PIIP

1

Todos los trámites presupuestales de vigencias futuras se tramitarán con ajuste de proyecto (actualización ficha)

2

El Formulator escogerá si va a manejar valores constantes o corrientes

3

Se deberá registrar el valor de la vigencia futura por producto, y no por actividad

2.

Pasos y roles

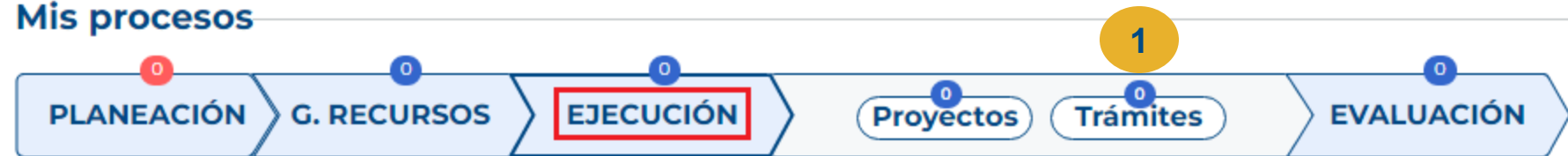
Proceso de Ejecución

Este proceso tiene como objetivo desarrollar las acciones que permiten entregar los bienes y servicios definidos en el alcance del proyecto. Inicia en el momento en que el proyecto de inversión cuenta con recursos disponibles y se adelanta hasta el cierre de la ejecución financiera del proyecto

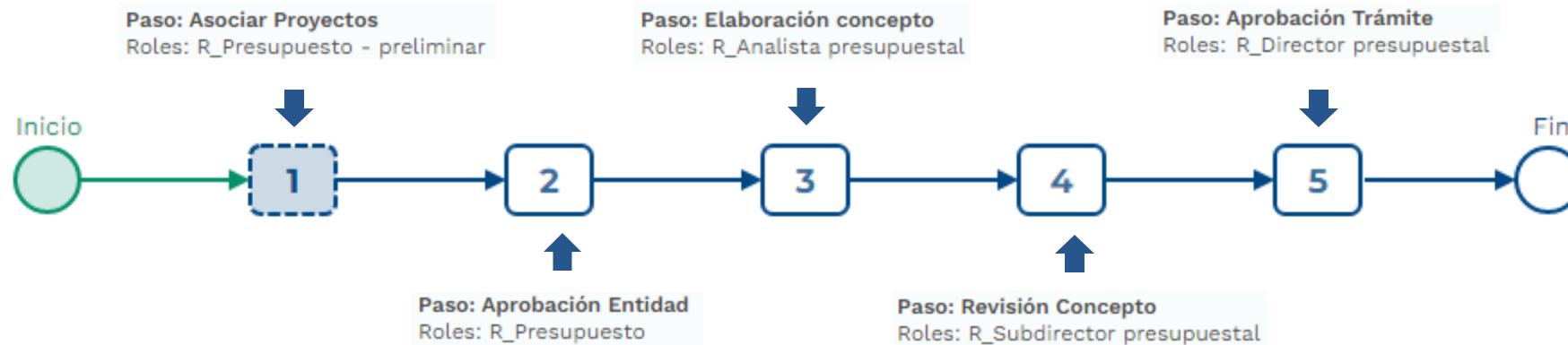


Pasos Flujo del Trámite Presupuestal

Mis procesos



1.



Roles Trámite Presupuestal

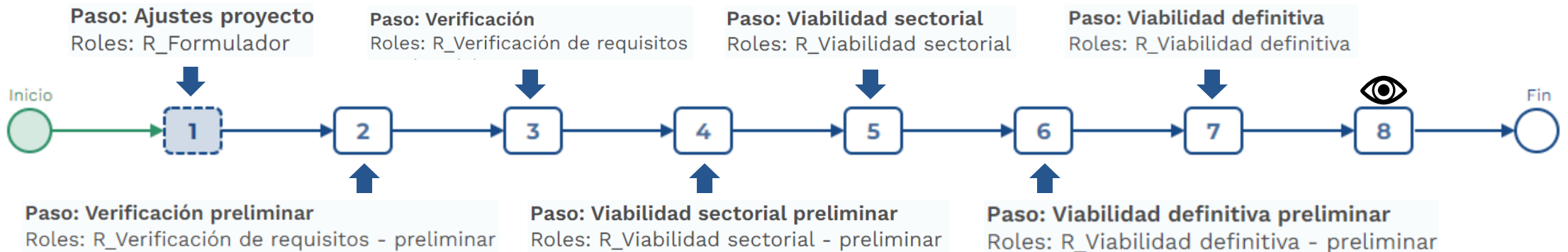
Paso	Rol PIIP
Asociar Proyecto	Presupuesto Preliminar
Aprobación Entidad	Presupuesto
Elaboración Concepto	Analista Presupuestal
Revisión Concepto	Subdirector Presupuestal
Aprobación Trámite	Director Presupuestal

Pasos Flujo del Ajuste con Trámite Presupuestal

Mis procesos



2.



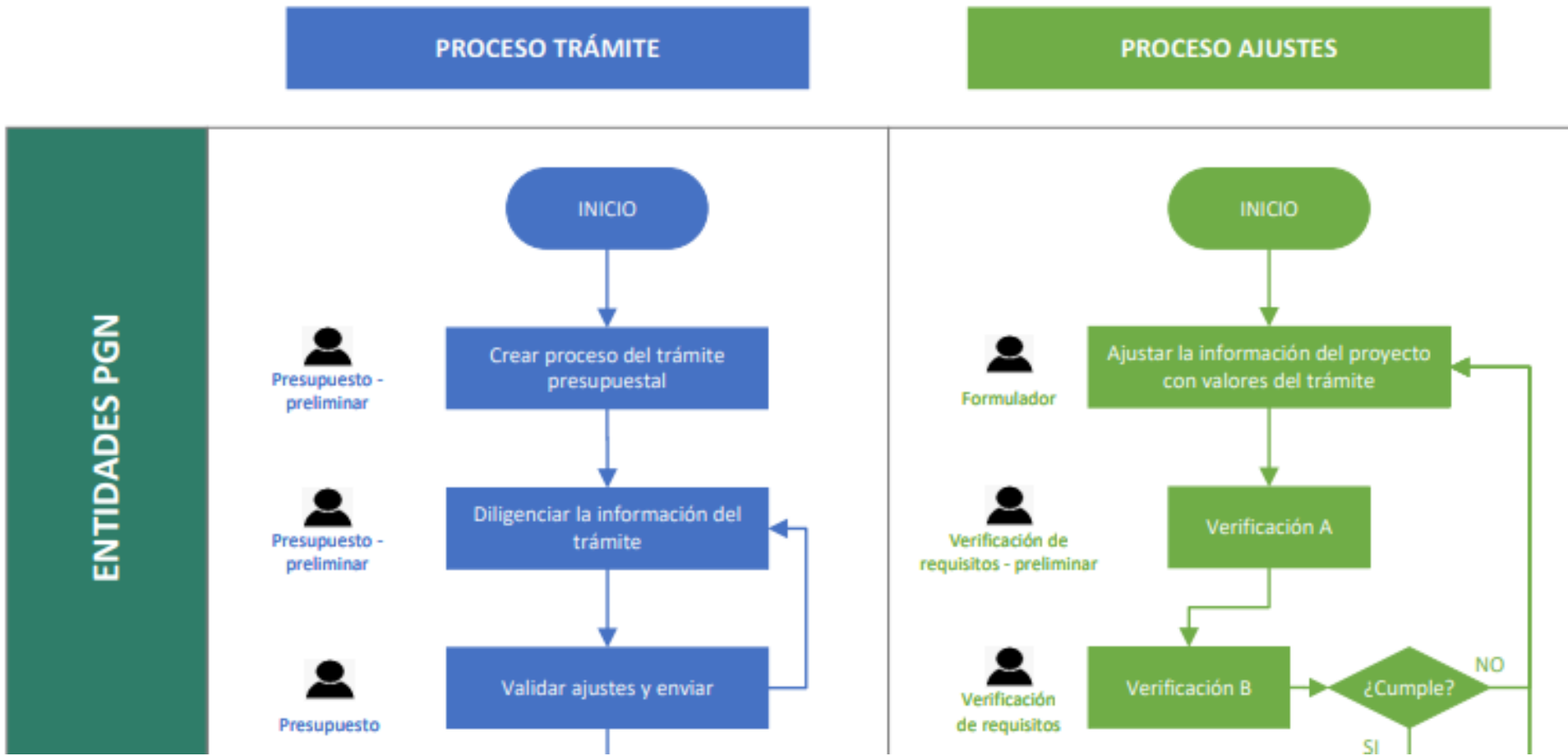
Roles Trámite Presupuestal

Paso	Rol PIIP
Verificación de Requisitos	Verificación de requisitos preliminar
	Verificación de requisitos
Viabilidad Sectorial	Control de viabilidad preliminar
	Control de viabilidad
Viabilidad Definitiva	Viabilidad definitiva preliminar
	Viabilidad definitiva

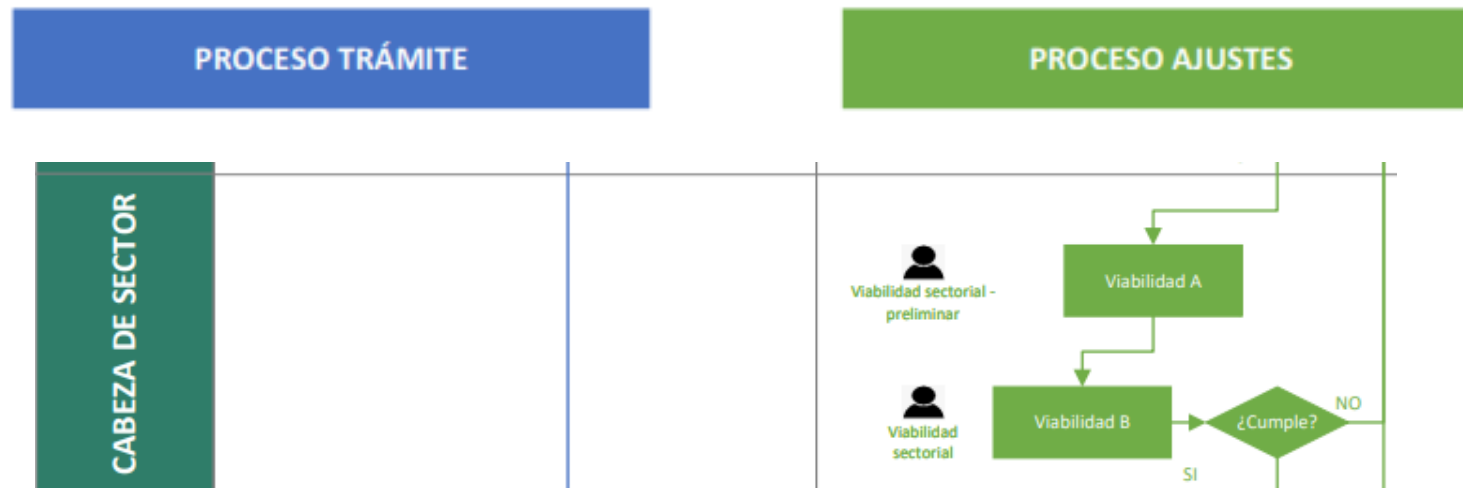
3.

Flujo Trámite y Ajustes PGN

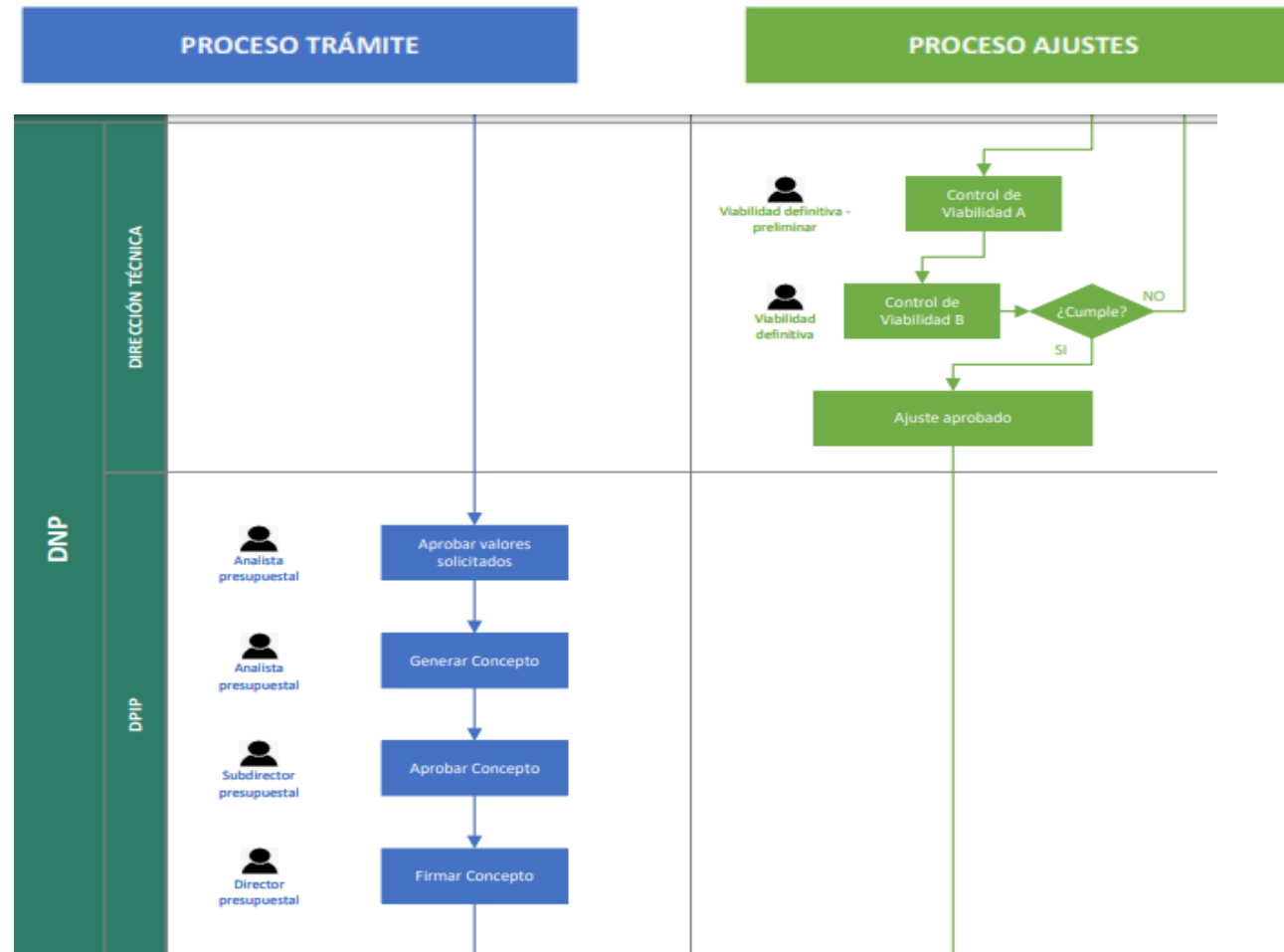
Flujo Trámites Presupuestales PGN



Flujo Trámites Presupuestales PGN



Flujo Trámites Presupuestales PGN





Departamento Nacional de Planeación



Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema “Proceso de Ejecución - Trámite de Vigencia Futura / Adición o prórroga de contrato” a través del siguiente enlace:

<https://youtu.be/oWGgfrE-YkM>